

OF. ORD. N° 145031

1859

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre revisión D.S. MINSEGPRES N°90/2000 y solicita representante.

Santiago, 29 DIC 2014

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : JORGE CASH SÁEZ  
SUBSECRETARIO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

Como es de su conocimiento, la "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales DS 90/2000" inició su proceso de revisión a través de la Resolución Exenta N°3404 de CONAMA, de fecha 18 de septiembre de 2006.

De este proceso se obtuvo una propuesta de proyecto definitivo que fue acordado en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el pasado 3 de octubre de 2013. Este proyecto no culminó su tramitación, por lo que este Ministerio ha decidido estudiar nuevamente el proceso llevado a cabo durante el 2013 y hacer ajustes al mismo, para lo cual solicito a usted designe un titular y su reemplazante como contraparte técnica, de acuerdo a su competencia, de las reuniones que para tal efecto convocará este Ministerio.

Agradeceré a usted enviar su respuesta a más tardar el 10 de enero de 2015 y en forma paralela enviar respuesta electrónica a la profesional del Departamento de Recursos Hídricos y Ecosistemas Acuáticos M.Sc. Ingeniera Civil Química, Ivalú Astete Salazar, al correo [iastete@mma.gob.cl](mailto:iastete@mma.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
CRF/AFEP/PP/IAS  
  
JORGE CASH SÁEZ  
SUBSECRETARIO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

c.c. - Departamento Recursos Hídricos y Ecosistemas Acuáticos  
- Of. de Partes

**Distribución:**

- Ministerio de Salud
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Director General de Aguas
- Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Superintendencia de Medio Ambiente
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

410 H<sup>2</sup> 660



ORD N°: 48

ANT.: Oficio ORD. N° 145031, de 2014,  
del Subsecretario del Medio  
Ambiente (S)

MAT.: Informa lo solicitado

Santiago, 09 ENE 2015

A : JORGE CASH SÁEZ  
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE (S)

DE : CRISTIAN FRANZ THORUD  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Esta Superintendencia ha recibido el oficio del ANT., donde solicita designar titular y reemplazante como contraparte técnica de esta Superintendencia para efectos del proceso de revisión del DS MINSEGPRES 90/2000. Al respecto cumpla con informar que se han designado a los siguientes funcionarios de la Superintendencia del Medio Ambiente:

- a) Verónica González – [veronica.gonzalez@sma.gob.cl](mailto:veronica.gonzalez@sma.gob.cl)
- b) Osvaldo de la Fuente – [osvaldo.delafuente@sma.gob.cl](mailto:osvaldo.delafuente@sma.gob.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente



ODLF

**Distribución:**

- Subsecretaría de Medio Ambiente.

c.c.:

- Fiscalía

- División de Fiscalización

- Oficina de Partes

40 40-958.

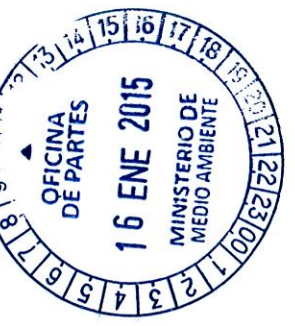
Ministerio de  
Obras Públicas



Gobierno de Chile

4861

ORD. : N° 33 /



MAT. : Informa acerca de representantes.

ANT. : ORD. MMA N° 145031 del 29 de diciembre de 2014.

SANTIAGO, **15 ENE 2015**

**DE: SR. CARLOS ESTEVEZ  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

**A: SR. JORGE CASH  
SUBSECRETARIO (S)  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludarlo muy cordialmente, me dirijo a usted para informar a los representantes de este Servicio para participar en la revisión de la "Norma de Emisión para la Regularización de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales DS 90/2000" los cuales serán la Sra. Monica Musalem Jefa del Depto. de Conservación y Protección de Recursos Hídricos y Diego San Miguel, Jefe del Area de Desarrollo del Depto. de Conservación y Protección de Recursos Hídricos.

Saluda Atentamente a Ud.

**CARLOS ESTEVEZ VALENCIA**  
Director General de Aguas (TP)  
Ministerio de Obras Públicas



CEV/MMJ

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
  - Archivo
- Proceso N° 8456847/

Mn N° 1.248

4862

República de Chile  
DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12.600/05/43/S.S.M.A.

OBJ.: R/c Designación representantes para revisión Norma de Emisión D.S. N° 90/2000.

REF.: Oficio S.S.M.A. N° 145031, de fecha 29 de diciembre de 2014.



VALPARAÍSO, 15 ENE 2015

DEL DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE  
AL SR. SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

En atención a lo solicitado por documento citado en la referencia, mediante el cual requiere designar un titular y reemplazante para constituir la contraparte técnica que participará en el proceso de revisión de la Norma de Emisión D.S. N° 90/2000, informo a Ud., que los representantes seleccionados pertenecen al Departamento de Preservación del Medio Ambiente Acuático y Combate a la Contaminación, dependiente de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático (DIRINMAR):

**Titular:**

Nombre : Capitán de Fragata LT Sr. Enrique VARGAS Guerra  
Cargo : Jefe Departamento Preservación Medio Ambiente Acuático y Combate a la Contaminación.  
Teléfono: 032 – 2208334  
Mail : [evargasg@directemar.cl](mailto:evargasg@directemar.cl)

**Reemplazante :**

Nombre : Srta. Patricia JELVES Mena  
Cargo : Coordinadora Sección Evaluación y Fiscalización Ambiental  
Teléfono: 032 – 2208376  
Mail : [pielvesm@directemar.cl](mailto:pielvesm@directemar.cl)

Saluda a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

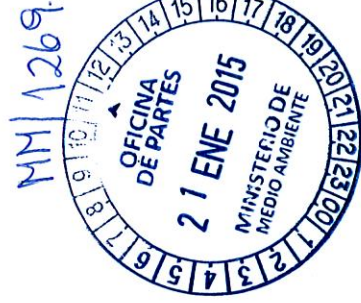


*Atto*  
OTTO MRUGALSKI MEISER  
CONTRALMIRANTE LT  
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS  
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- S.S.M.A.
- 2.- D.G.T.M. Y M.M.(Inf.)
- 3.- ARCHIVO DPMAA Y CC.

4863



ORD. N° 265 /

ANT.: Oficio Ord. N°145031 de  
Ministerio de Medio  
Ambiente de 29/12/2014  
(Ridex N°68-2015).

MAT.: Informa representante en  
revisión de DS 90.

SANTIAGO, 20 ENE 2015

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. JORGE CASH SAEZ  
SUBSECRETARIO (S) DE MEDIO AMBIENTE

Mediante oficio citado en el Ant., Ud. solicitó que se le informe el nombre del titular y subrogantes que representará a la SISS en el proceso de revisión del D.S. N°90.

Al respecto, puedo informar que por parte de esta Superintendencia se ha designado a Doña Nancy Cepeda R., y sus datos de contacto son: [ncepeda@sis.gov.cl](mailto:ncepeda@sis.gov.cl), fono: 223824191 y como subrogante a Don Alfredo Espinoza P., sus datos de contacto son: [aespinoza@sis.gov.cl](mailto:aespinoza@sis.gov.cl), fono: 223824178.

Saluda atentamente a Ud.,



GZS/INCR/AEP

DISTRIBUCION:

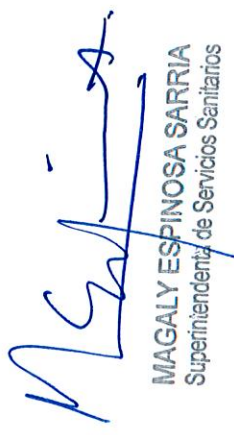
H:07-Administración/OFICIOS SISS 2015/Of. SISS 10-15

Destinatario: Sr. Subsecretario de Medio Ambiente.

Sra. Nancy Cepeda R. (c.i.)

Unidad Ambiental – SISS

Oficina de Partes SISS



MAGALY ESPINOSA SARRIA  
Superintendente de Servicios Sanitarios



Superintendencia de Servicios Sanitarios

Moneda 673, Piso 9

Código Postal: 6500 721

Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000

Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003

Santiago de Chile

<http://www.siss.gov.cl>





Ministerio de Salud  
Gobierno de Chile  
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN



HN Nº 1.295

4864

ORD.: B32/ 0109

ANT.: Of. Ord. Nº 145031 de 2014

MAT.: Nombra contraparte técnica para proceso de revisión del D.S. 90/2000 del MINSEGPRES.

SANTIAGO, 20 ENE. 2015

DE: SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)

A: SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

En atención a lo solicitado en documento del antecedente, informo a usted que en representación de esta Subsecretaría de Salud Pública, participarán como contraparte técnica en el proceso de revisión del Decreto Supremo Nº 90 de 2000 del MINSEGPRES, "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales", en calidad de titular la Sra. Paola Cruz Magaña, correo electrónico [paola.cruz@minsal.cl](mailto:paola.cruz@minsal.cl) y en su reemplazo, D. Gabriel Vega Rodríguez, correo electrónico [gvega@minsal.cl](mailto:gvega@minsal.cl).

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**DR. PEDRO CROCCO ABALOS**  
 SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)

**Distribución:**

- Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Departamento de Salud Ambiental
- Oficina de Partes



no N° 1.603.

4865

(D.A.C.) N° 140

ANT.: Oficio Ord. SEA N° 145031 del 29 de diciembre de 2014.

MAT.: Informa sobre profesionales designados para participar en el proceso de revisión del D.S. MINSEGPRES N°90/2000.

VALPARAISO, 23 ENE. 2015

**A : SR. SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA**

En atención a lo solicitado en oficio ordinario de ANT., referido a designar representantes para la revisión del D.S. MINSEGPRES N°90/2000, informamos a Ud. que esta Subsecretaría confirma la participación de los siguientes profesionales:

Nombre	División	e-mail	Fonos
Flor Uribe R.	Acuicultura	<a href="mailto:furibe@subpesca.cl">furibe@subpesca.cl</a>	32-2502765
Vicente Valenzuela (reemplazante)	Acuicultura	<a href="mailto:vvalenzuela@subpesca.cl">vvalenzuela@subpesca.cl</a>	32-2502752
Jorge Dalbora P.	Pesquerías	<a href="mailto:jdalbora@subpesca.cl">jdalbora@subpesca.cl</a>	32-2502757

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

  
CAV/FUR/fur  
21/01/2015



**DISTRIBUCION:**

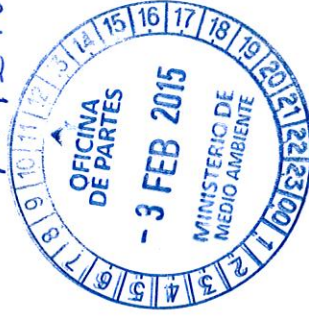
1. Ministerio del Medio Ambiente
2. Jefa División Políticas y Regulación Ambiental. Ministerio del Medio Ambiente.
3. División de Acuicultura
4. Departamento de Pesquerías
5. Oficina de Partes (2)
6. Archivo



AF/2163

P. Rojas

4866



OF.ORD. N° 150102 /

ANT.: ORD. N°145031 del  
Ministerio de Medio  
Ambiente de fecha 29 de  
diciembre de 2014.

MAT.: Designa contraparte técnica  
para revisión del D.S.  
MINSEGPRES N°90/2000.

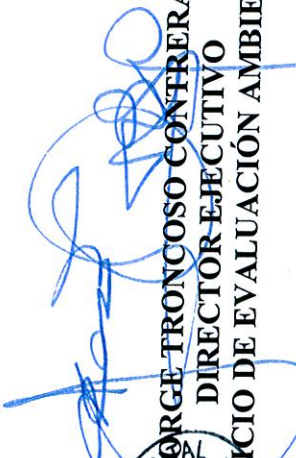

SANTIAGO, 22 ENE 2015

A : JORGE CASH SÁEZ  
SUBSECRETARIO (S)  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DE : DIRECTOR EJECUTIVO  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

A través del presente y en relación al OF. ORD., individualizado en el ANT., informo a usted que nuestro Servicio ha designado como contraparte a la Sra. Carmen Rivera Mardones como titular y al Sr. Chi-Le Sun Lin como reemplazante, correos de contacto: [crivera@sea.gob.cl](mailto:crivera@sea.gob.cl) y [csun@sea.gob.cl](mailto:csun@sea.gob.cl) respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Adj.: Lo indicado

- c.c.:
- División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, SEA
  - Archivo





2923/15

4867

OF ORD. MMA N° 150615

ANT.: No hay

MAT.: Actualización de Coordenadas  
Geográficas D.S. 90/2000.  
Zonas de Interés Turístico.

SANTIAGO, 13 FEB 2015

A : SR. OMAR HERNANDEZ ALCAYAGA  
DIRECTOR NACIONAL DE SERNATUR  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

DE : SRA. CAROLINA ROJAS MUÑOZ  
SUBSECRETARIA (S)  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarle, informamos a usted que la "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales DS 90/2000", inició su proceso de revisión a través de la Resolución Exenta N°3404 de fecha 18 de septiembre de 2006.

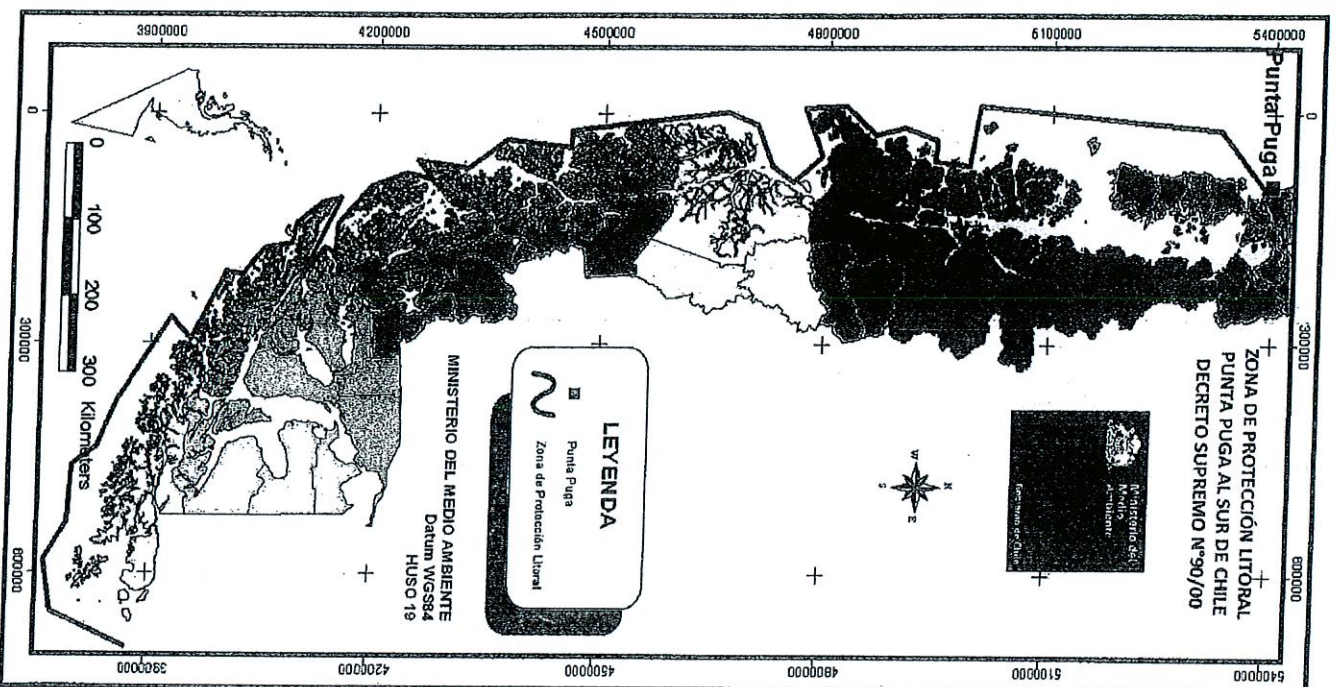
A partir de ese proceso se obtuvo una propuesta de proyecto definitivo que fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el pasado 3 de octubre de 2013. Dicho proyecto final no terminó su tramitación, por lo que esta administración ha decidido estudiar aspectos puntuales y hacer ajustes en el proyecto.

Entre los cambios que presenta el proyecto que aprobó el Consejo de Ministros, en relación al DS 90/2000 vigente, está la modificación de la definición de la Zona de Protección Litoral (ZPL) desde Punta Puga al sur. Esta nueva definición de ZPL tuvo en consideración criterios ambientales tales como (folio 4600 del expediente público de la revisión):

- Descargas de fuentes existentes
- Áreas protegidas
- Zonas para la pesca (AMERB, AAA y zonas frágiles)
- Zonas preferenciales para el turismo
- Estuarios
- Áreas de desarrollo indígena
- Peces en categoría de conservación
- Canales y fiordos (baja circulación y alto tiempo de retención)



A continuación se presenta el mapa referencial de la ZPL, presente en el proyecto aprobado por el Consejo de Ministros, con sus respectivas coordenadas geográficas Datum WGS84, Huso 19.



ID	Este	Norte
0	696.197	3.873.201
1	650.204	3.773.485
2	583.322	3.783.757
3	534.680	3.792.942
4	460.502	3.796.890
5	436.181	3.829.423
6	376.595	3.853.744
7	267.067	3.924.807
8	256.819	3.992.289
9	206.778	3.997.329
10	210.584	4.019.820
11	175.636	4.050.616
12	169.754	4.086.255
13	143.803	4.091.099
14	115.861	4.126.118
15	110.283	4.151.673
16	213.166	4.100.611
17	175.410	4.130.020
18	181.881	4.144.814
19	144.174	4.148.425
20	96.310	4.191.000
21	77.318	4.237.204
22	86.962	4.272.061
23	62.040	4.251.928
24	71.160	4.318.430
25	33.032	4.368.433
26	44.283	4.454.065
27	21.781	4.455.940
28	14.099	4.522.764
29	2.596	4.665.956
30	14.264	4.705.441
31	67.674	4.725.870
32	88.078	4.754.260
33	53.962	4.792.266
34	-8.925	4.768.182
35	-11.122	4.822.606
36	25.980	4.862.832
37	17.779	4.901.496
38	33.791	4.944.066
39	61.967	4.942.546
40	67.769	4.988.979
41	-11.246	5.001.906
42	20.903	5.329.147
43	100.185	5.392.416

Así, de acuerdo a la conversado con Arlette Levy Subdirectora de Estudios y en el entendido que desde que se construyó esta cartografía hasta el día de hoy, pueden haber habido modificaciones en relación a las Zonas de Interés Turístico en la zona de Punta Puga al sur, solicitamos a usted actualizar, de ser necesario, las coordenadas geográficas de este mapa, para que no queden fuera de la ZPL.

Para estos efectos requerimos nos envíe las nuevas coordenadas geográficas en formato Datum WGS84, Huso 19 que permitan que todas las Zonas de Interés Turístico queden dentro de la ZPL. También requerimos la cobertura en formato shape correspondiente a todas las Zonas de Interés Turístico de esta zona geográfica de modo que queden en el expediente de la Norma.

Saluda atentamente a usted,

  
  
CAROLINA ROJAS MUÑOZ  
SUBSECRETARIA (S)  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

  
CRF/KMG/PDP/GDC/ijj

c.c.:  
— Gabinete MMA  
— Ach. División de Recursos Naturales y Biodiversidad  
— Oficina de Partes

**Carmen Veronica Droppelmann Cuneo**

---

**De:** Arlette Levy <alevy@sernatur.cl>  
**Enviado el:** martes, 10 de febrero de 2015 17:20  
**Para:** Carmen Veronica Droppelmann Cuneo  
**CC:** Paula Andrea Diaz Palma; Nicols Arce Lapierre  
**Asunto:** RE: Contacto tema DS90/2000  
**Datos adjuntos:** ZOIT\_2014.kmz

Estimada Verónica  
Te adjunto información georeferenciada sobre ZOIT en kmz.  
Saludos arlette



4871

**CONSTANCIA  
PIEZA EXCEPTUADA**

De acuerdo al artículo N°8 del DS 38 de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente, el cual ordena la formación de un expediente y que en su inciso tercero indica que quedarán exceptuadas de ingresar al expediente aquellas piezas que, por su naturaleza o por su volumen, no puedan agregarse, las que deberán archivarse en forma separada.

Se deja constancia de que se dejará en calidad de pieza exceptuada del expediente de la revisión de DS 90/2000, la información recibida del Servicio Nacional de Turismo mediante e-mail del 10 de febrero de 2015 respecto a las Zonas de Interés Turístico, la cual será archivada en un CD en la Subsecretaría del Ministerio del Medio Ambiente, Región Metropolitana.